



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 069-19  
EXPEDIENTE N° 6044/19  
Salta, 19 FEB 2019

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Rodolfo Damián ALDERETE, D.N.I. N° 35.027.324, L.U. N° 518171, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO SALTA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Adjunta Regular y de la Cra. María Lorena GAÍDA, Auxiliar Docente de Primera Categoría, docentes de la asignatura Organización de Empresas, a quienes se proponen como Directora y Co-Directora respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO SALTA" presentado por el alumno Rodolfo Damián ALDERETE, D.N.I. N° 35.027.324, L.U. N° 518171, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

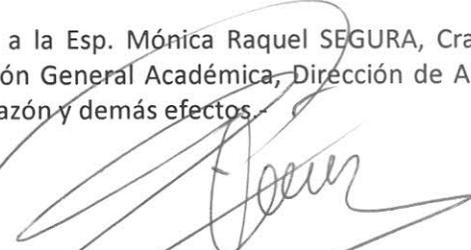
**ARTÍCULO 2º.** – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Adjunta Regular y como Co-Directora a la Cra. María Lorena GAÍDA, Auxiliar Docente de Primera Categoría, docentes de la asignatura Organización de Empresas, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – Hágase saber al alumno peticionante, a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Cra. María Lorena GAÍDA, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg.l.ám

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa